



SAN MIGUEL EL ALTO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 04/10-2021

Quien suscribe, **Lic. Rodrigo Trujillo González**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 182 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NUMERO 3 TRES

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 (ONCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 11 (once) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, C. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, C. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, C. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, C. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); C. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- V. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN MIGUEL EL ALTO, CONFORME A LA PROPUESTA Y EN SU CASO; TOMA DE PROTESTA DE LEY A SUS INTEGRANTES.

"Sic... Punto V, Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Protección Civil, para aprobación de la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de San Miguel el Alto, conforme a la propuesta y en su caso; toma de protesta de ley a sus integrantes. Haciendo uso de la palabra la regidora C. Esther Miranda Aldana haciendo uso de la palabra manifiesta: "Ya les hicieron llegar la iniciativa, para pedirles se autorice el consejo municipal de protección civil del municipio de San Miguel el Alto, no sé si tengan algún comentario". En uso de la voz y con carácter informativo el Secretario General expresa: "Si ustedes ven en los puntos resolutivos hay unos espacios es blanco, el inciso a), les hago mención que es un representante por cada una de las dependencias municipales como lo dice el artículo correspondería a servicios médicos municipales, en este momento no se tienen un director del departamento de servicios médicos municipales, por eso se omite el nombre del titular; en el inciso e), corresponde al director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, como es sabido por ustedes está lanzada la convocatoria y por tal motivo no se toma la protesta de ley, por la renovación; el inciso g), nos habla de las delegaciones municipales, en los mismos términos que el punto anterior, está lanzada la convocatoria, todavía no sabemos quiénes van a ser los delegados, y en su momento cuando sesionen se tomará la protesta de ley de los integrantes".

COMANDANCIA REGIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

20 OCT 2021

RECIBIDO

12 NOV 2021



Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO

EL AYUNTAMIENTO 30 DE 2021

DONDE LAS COSAS BUENAS SUCEDEN

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento y para su aprobación es sometido a votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 020/A3/21 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, declara formalmente constituido e instalado el Consejo Municipal de Protección Civil de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando integrado conforme a lo siguiente:

PRESIDENTE	Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
SECRETARIO EJECUTIVO	C. Esther Miranda Aidana
SECRETARIO TÉCNICO	C. Omar Alejandro Pérez Gutiérrez
Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias:	
a) C. Martin Sandoval Rodríguez	
b) C. Maribel Fragozo Ramírez	
c) C. Ángel Missael Loza Martín	
d) C. Arturo González García	
e) C. Ana Marlene Jiménez Muñoz	
Un representante por cada una de las Dependencias municipales:	
a) Representante de Servicios Médicos Municipales	
b) C. Sulayd Olivia Maciel Esqueda	
c) C. Missael de Jesús Rodríguez Aguilera	
d) C. Mauricio Campos Vital	
e) Representante del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	
f) C. Jorge Alejandro Dávalos Loza	
g) Representante de Delegaciones y Agencias Municipales	
h) C. Fabián Márquez Orozco	
i) C. José Luis Lomelí Rodríguez	

Una vez aprobada integración del Consejo Municipal de Protección Civil de San Miguel el Alto, Jalisco, y contando con su presencia en el recinto; el Secretario General, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procede a levantar la debida protesta de Ley, a lo que pregunta: *"Protestan cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de San Miguel el Alto, Jalisco; que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio"*, A lo que ellos responden: *"Sí Protesto"*. Continúa el Secretario General: *"Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden"*.

SEGUNDO: Con la debida toma de protesta de ley, queda integrado el Consejo Municipal de Protección Civil de San Miguel el Alto, Jalisco expídanse los nombramientos respectivos.

...Sic"

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los DIECIOCHO días de OCTUBRE de 2021 DOS MIL VEINTIUNO, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE.

H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco
LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

En el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 11 del mes de Octubre del 2021, estando presentes en las instalaciones de la sala de cabildo ubicada en el interior de Palacio Municipal con domicilio en Portal Independencia #4. Los ciudadanos **Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo** presidente municipal de San Miguel el Alto, Jalisco y presidente del consejo municipal de protección civil, **Prof. Martín Sandoval Rodríguez** secretario ejecutivo, **TAP. Omar Alejandro Pérez Gutiérrez** secretario técnico, **C. Esther Miranda Aldana** regidor de protección civil, **C. Maribel Fragoso Ramírez** regidor de asistencia social, **Lic. Ángel Misael Loza Martín** regidor de ecología y medio ambiente municipal, **C. Mauricio Campos Vital** director de comunicación social municipal, **Lic. Arturo González García** síndico municipal, **Arq. Fabián Márquez Orozco** director de obras públicas municipal, **C. José Luis Lomelí Rodríguez** director de servicios públicos municipales y todos reunidos en este acto para construir y formalizar la integración del consejo municipal de protección civil y bomberos del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos de la ley de protección civil del estado de Jalisco y demás del reglamento de protección civil del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al tenor de la siguiente..... Orden del Día.....

- 1- Pase de lista de los integrantes del consejo municipal de protección civil municipal.
- 2- Verificación del quorum legal.
- 3- Toma de protesta de todos los integrantes del consejo de honor y justicia por el Presidente Municipal.
- 4- Asuntos Generales.
- 5- Clausura.....

.....En desahogo del primer punto del orden del día y de acuerdo a lo establecido por el artículo del reglamento de protección civil del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. La integración del consejo municipal de protección civil, se efectuara de la siguiente manera.....

- I. Un presidente: Que será el presidente municipal.
- II. Un secretario ejecutivo: Que será el secretario general municipal.
- III. Un secretario técnico: Que será el titular de la dependencia de protección civil.
- IV. Los titulares de las dependencias municipales cuya área de competencia correspondan a los objetivos del sistema municipal de protección civil.



Arturo González García



SANMIGUELELALTO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SALUD PARA LOS SANMIGUELENSES

Los representantes de la administración pública federal y estatal que atiendan ramos relacionados con la ejecución de los programas de prevención, auxilio, apoyo y recuperación.

VI. Los representantes de las organizaciones sociales, privadas e instituciones académicas instaladas en el municipio.

En razón de lo anterior, se procede al pase de lista de los integrantes del consejo municipal de protección civil, el cual queda constituido de la siguiente forma.....

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo.

SECRETARIO EJECUTIVO: Prof. Martín Sandoval Rodríguez.

SECRETARIO TÉCNICO: TAP. Omar Alejandro Pérez Gutiérrez.

CONSEJEROS INTEGRANTES

Lic. Sulayd Olivia Maciel Esqueda.

Lic. Misael de Jesús Rodríguez Aguilera.

C. Esther Miranda Aldana.

Tecnología de Información. Mauricio Campos Vital.

Arq. Fabián Márquez Orozco.

C. Maribel Fragoso Lupercio.

Lic. Ángel Misael Loza Martín.

Lic. Arturo González García.

C. José Luis Lomelí Rodríguez.

En seguimiento al punto tres del orden del día y habiendo verificado el quorum legal, se procede a la toma de protesta por parte del Presidente Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco a los integrantes del consejo de protección civil municipal diciendo: **“ PROTESTA GUARDAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LA LEY DEL SISTEMADE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE SE UNA U OTRA MANERA EMANEN, Y CUMPLIR CON LOS DEBERES DEL CARGO CONFERIDO”. “SI PROTESTO”; SINO LO HICIEREN ASI QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN”**.....

Respondió los integrantes **“SI PROTESTO”**.....

Arturo González García





SANMIGUELELALTO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SALUD PARA LOS SANMIGUELENSES

Continuando con el orden del día, se da paso a los Asuntos Generales, solicitándose a los integrantes de este órgano colegiado que en caso de tener alguna observación o comentario se haga saber en este momento, por lo que al no tener asuntos que tratar se da por clausurada la presente sesión ordinaria del consejo municipal de protección civil y bomberos del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco: siendo las horas de día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.....

..... Conste.....

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
PRESIDENCIA

.....
Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

SECRETARIO EJECUTIVO



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

.....
Prof. Martín Sandoval Rodríguez.



.....
TAP. Omar Alejandro Pérez Gutiérrez





SANMIGUELELALTO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SALUD PARA LOS SANMIGUELENSES

Lic. Sulayd Olivia Maciel Esqueda	
Lic. Misael de Jesús Rodríguez Aguilera	
C. Esther Miranda Aldana	
Tecnología de Información. Mauricio Campos Vital	
Arq. Fabián Márquez Orozco	
C. Maribel Fragoso Ramírez	
Lic. Ángel Misael Loza Martín	
Lic. Arturo González García	
C. José Luis Lomelí Rodríguez	

